

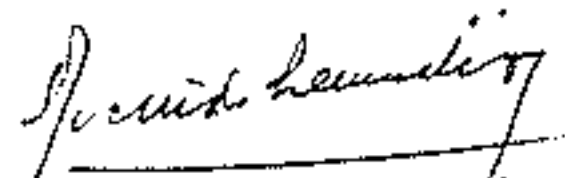
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 15 de mayo de 1990- la renuncia condicionada presentada por la Jefe de Departamento -personal administrativo y técnico- de la Subsecretaría de Administración, señora María Florencia Boerr en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-


RICARDO LEVENE (R)